



El Pleno municipal en Sesión ordinaria celebrada el día 13/12/2018 adoptó por unanimidad de todos sus miembros el acuerdo de adjudicar a la Entidad EuroCaja Rural la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 95.095,98 €, que sustituye al préstamo concertado con la Entidad Liberbank, por haberse negociado unas condiciones más ventajosas, que sin duda revertirán en un ahorro económico para las arcas municipales. Esta operación de reinversión de la operación de crédito lleva aparejada la tramitación y aprobación del correspondiente expediente de modificación de crédito a los efectos de poder recoger el ingreso realizado por EuroCaja Rural y el pago de la amortización anticipada de la deuda viva a la Entidad Liberbank, más los intereses devengados.

La aprobación de dicho expediente de modificación de crédito no quedó suficientemente especificada en el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 13/12/2018. Por este motivo el Pleno municipal, tras detenido examen y debate del asunto, por **unanimidad** de todos los asistentes, ACUERDA:

Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 13/12/2018 de operación de crédito con la Entidad EuroCaja Rural, así como la aprobación de un expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito por importe de 95.095,98 €, en los términos que figuran en el expediente municipal tramitado al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 20:40 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; **DOY FE.**

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Téllez Montiel.-

EL SECRETARIO